

Fray Bartolomé De las Casas en tiempos de autonomía e independencia: El caso de una reimpresión de *la Brevísima Relación*, Bogotá, 1813

Fray Bartolomé De las Casas on the autonomy and independence times: The reprint from *la Brevísima Relación*, Bogotá, 1813

DOI: <https://doi.org/10.25100/hye.v15i52.8138>

Artículo recibido: 21-03- 2019 | Artículo aceptado: 20-06-2019

Hansel Mera Vivas

Maestrante en Relaciones Eurolatinoamericanas, Universidad del Valle, Cali (Colombia). Es historiador graduado de la misma universidad y coautor del libro "Historia del Barrio Obrero de Cali. T 1: Orígenes y conformación como espacio urbano, 1916-década 1940." (Cali: Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Cultura. 2018). Universidad del Valle, Cali, Colombia.

ORCID: 0000-0003-4927-0581

Correo electrónico: hansmodeo@hotmail.com

Charo Andrea Pacheco Orozco

Maestrante en Sociología, Universidad del Valle, Cali (Colombia). Es historiadora graduada de la Universidad Nacional de Colombia y cuenta con una maestría en Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid, Madrid (España). Se ha ocupado de investigar diversos temas como lo son los "Manuales y archivos municipales colombianos. La implementación de la teoría archivística internacional (1961-1989)" y "Aproximación a la historia de la fiesta de San Francisco de Asís en Quibdó, desde las dinámicas poblacionales del alto Chocó. Siglos XVI-XIX". Universidad Icesi, Cali, Colombia.

ORCID: 0000-0001-6374-3053

Correo electrónico: chpacheco78@gmail.com

Forma de citar este artículo: Mera Vivas, Hansel y Pacheco Orozco, Charo Andrea. "Fray Bartolomé De las Casas en tiempos de autonomía e independencia: El caso de una reimpresión de la *Brevísima Relación*, Bogotá, 1813". *Historia y Espacio*, vol. 15, n° 52 (2019):137-178. Doi.org/10.25100/hye.v15i52.8138.

Resumen

El presente artículo explora el contexto político de principios del siglo XIX en la Nueva Granada y la publicación de *la Brevisima Relación de la Destrucción de Indias*, impresa por José María Ríos en 1813, considerando que este libro es un perfecto elemento para entender y describir la estructura de las ideologías políticas que se configuraron en el discurso propagandístico que las elites impulsaron para fundamentar su pretensión a la independencia de la metrópoli española.

138

Palabras clave: Independencias de Países Bajos y Colombia, Brevisima Relación de la Destrucción de Indias, propaganda política, imprenta del Estado.

Abstract

This article explores the political context of the early nineteenth century in New Granada and the publication of the *Brevisima Relacion de la Destruccion de Indias*, printed by José María Ríos in 1813, considering that this book is a perfect element to understand and describe the structure of the political ideologies that were configured in the propaganda discourse that the elites promoted to base their claim to the independence of the Spanish metropolis.

Key words: Independence of the Netherlands and Colombia, Brevisima Relacion de la Destruccion de Indias, political propaganda, state printing.

Hansel Mera Vivas - Charo Andrea Pacheco Orozco

Fray Bartolomé De las Casas en tiempos de autonomía e independencia: El caso de una reimpresión de *la Brevísima Relación*, Bogotá, 1813

139

Introducción

El presente artículo tiene como objeto de análisis la reimpresión de la *Brevísima Relación de la Destrucción de Indias*, durante el año de 1813 en Santafé de Bogotá, por José María Ríos, en la imprenta del Estado. Como es bien sabido, originalmente fue un informe escrito por Fray Bartolomé de las Casas en 1542, impreso sólo diez años después, habiendo sido condenado como peligroso porque sus denuncias iban en contravía a los intereses del imperio español. Esta nueva reimpresión de principio de siglo XIX, se dio en la capital virreinal, en el agitado contexto político de emancipación de algunas provincias neogranadinas al dominio de España. En estos primeros años de búsqueda de la independencia, la elite criolla ilustrada buscó argumentos propagandísticos de alteridad entre un “nosotros” reconocidos como los criollos, llamados a comandar la empresa de liberación patriótica y un “otros” reconocidos como españoles responsables de la crueldad y saqueo a los pueblos indígenas. En este sentido, se pretende demostrar mediante un análisis intertextual cómo se teje el discurso político que tuvo como intención convencer a un público letrado de la justa causa del rompimiento del lazo colonial con la metrópoli europea. Interesa entonces un análisis que una el interés por los factores ideológicos que reposan en el libro y que constituyen unas expectativas de interpretación, y menos un análisis centrado en la materialidad enmarcada desde las componendas tipográficas o en todo caso tecnológicas.

Para el desarrollo del análisis establecimos la siguiente estructura buscando propiciar una mejor comprensión al lector. En el primer aparte, se describe debido a qué circunstancias políticas en Francia, especialmente, se reavivó la leyenda negra española en pleno siglo de la ilustración, retomada por varios pensadores de la época, con miras a justificar el ideal colonialista francés distanciándose de los excesos cometidos por los españoles en contra de los aborígenes de sus colonias. El pensamiento ilustrado se fortaleció en los

círculos intelectuales criollos desde la segunda mitad del siglo XVIII, quienes se alimentaron de las nacientes literatura científica y política europeas, sirviéndoles posteriormente los discursos en contra del colonialismo para justificar la independencia de la patria. En el segundo aparte, se narra el contexto político criollo del periodo 1808, año de la invasión napoleónica a la península, hasta 1816 año de la retoma española de los territorios emancipados en Ultramar. La crisis política que se vivió al interior del territorio conocido ahora como la Nueva Granada, sirvió para que se sucedieran todo tipo de enfrentamientos entre realistas e independentistas y luego, entre centralistas contra federalistas, escenario en el que se dio lugar al uso de la propaganda impresa, por tanto, la reimpresión que se estudia en este documento. En el tercer aparte se propone a partir del cuestionamiento sobre el papel que desempeñó la reimpresión de la Brevisima Destrucción de Indias en Bogotá y los usos de los impresos a principios del siglo XIX, publicados y distribuidos en los círculos restringidos de los criollos letrados, lo que contribuyó a establecer un discurso persuasivo maniqueo entre un “nosotros” y los “otros”. En este sentido, se da paso al análisis intertextual en la conveniencia del criollo por resignificar a ese español, un “otro”, como nocivo para el progreso de la patria, que desde el tiempo de la dominación solo había mostrado ambición y codicia lo que acarrió la desaparición de los pueblos amerindios. Por último, se plantean los hallazgos identificados sobre el análisis intertextual que dan cuenta que en la política coyuntural de la crisis monárquica española y en la desconfianza de los españoles hacia los americanos en cuanto a su participación política, propició que se fortaleciera todo tipo de discursos propagandísticos en contra de los peninsulares y sus instituciones, lo que hizo que se sirvieran de escritos de diversa índole, caso la Brevisima Relación, que reinventaron esa noción del español como un “otro” opuesto a los intereses de un “nosotros” criollo llamados a forjar y liderar el destino de la nueva nación.

La metodología que empleamos consistió en primera línea estudiar y analizar el informe de De Las Casas con prólogo y anotaciones de José María Ríos en la reimpresión de 1813, para dar cuenta del uso político del documento de 1552 a la situación política que vivía la Nueva Granada en el periodo 1808 a 1816. Se recurrió al análisis intertextual de esta reimpresión haciendo uso de dos nociones antagónicas fundamentales que pretendía evidenciar Ríos: “nosotros: criollos” y “otros: españoles” en cuanto a la justificación independentista, en este sentido, recurrimos a mostrar los juicios de valor con los que fueron argumentadas a lo largo del prólogo y de las anotaciones a

pie de página de la misma; a partir de la extracción de fragmentos textuales en tablas que evidencian lo analizado. Así mismo, pasamos a estudiar documentos publicados por los franceses ilustrados quienes revivieron la leyenda negra española y, por tanto, retomaron de nuevo, el impreso del fraile dominico y otros tantos escritos por cronistas que se horrorizaban por el mal trato propinado a los indios. Por último, se revisaron fuentes bibliográficas acerca de las temáticas sobre las independencias y los discursos que se generaron para legitimar estas, y enfáticamente sobre el proceso histórico en la Nueva Granada para el periodo de estudio.

141

1. La revitalización de la leyenda negra española en el siglo de la ilustración.

¡Cuánto bien no podrían haber hecho los españoles á los mejicanos! Pudieron darles una religión benigna, y les llevaron una superstición furiosa. Pudieron devolver la libertad á los esclavos, y convirtieron en esclavos á los hombres libres. Pudieron instruirlos acerca del abuso de los sacrificios humanos, y en lugar de ello los exterminaron, No acabaría nunca si quisiese enumerar todos los bienes que dejaron de hacer y todos los males que ocasionaron.

Charles - Louis Montesquieu. *Del espíritu de las leyes*. 1748.

El ciudadano José María Ríos, impresor del Estado de Cundinamarca¹, quien realizó la reimpresión de la *Brevísima Relación de la Destrucción de*

¹ En los albores del proceso de independencia, Hispanoamérica entró en una disputa dicotómica para erigirse como nuevas naciones: monarquía o república, tema que abordamos más adelante en el presente artículo, sin embargo, aquí se vuelve de importancia argumentar por qué se retoma esta categoría de “ciudadano” con la que cierra todas las impresiones José María Ríos, y es precisamente, relevante por cuanto se deja ver la influencia republicana que había permeado a aquellos quienes abrazaron la causa separatista. En este sentido, este concepto que había comenzado a traslapar al de “vecino”, adquirió una carga semántica política por cuanto, ciudadanos eran ahora aquellas personas con derechos y deberes políticos, pero que además en naciones como la Nueva Granada, vinculaban por excelencia a los militares, pues se creía quien era capaz de morir por la patria, era digno de ser reconocido como ciudadano, situación con la que se identifica a Ríos, pues ostentaba el cargo de Coronel. Para profundizar al respecto, Véase: Cristóbal Aljovín de Losada. “«Ciudadano» y «Vecino» En Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República” en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Dir. Javier Fernández Sebastián (Madrid: Fundación Carolina, 2009), 179-199

las Indias en el año de 1813, en Santafé de Bogotá², retomó para el prólogo de su autoría, distintas citas de cronistas coloniales que describían actos sanguinarios cometidos por los españoles sobre todo durante los tiempos de la temprana avanzada militar sobre el Nuevo Mundo. En la misma línea de crítica, vinculó al filósofo francés Montesquieu retomando sus señalamientos por los desmanes cometidos por los españoles en el territorio americano, ahora argumento fortísimo de la propaganda política para la independencia en la Nueva Granada. A la luz de lo anterior, llama poderosamente la atención que la Leyenda Negra española de los siglos XVI y XVII se haya revitalizado un siglo después. La pregunta que nos formulamos en este aparte es ¿por qué los ilustrados franceses tuvieron la necesidad de retomar esta leyenda en contra de los españoles, teniendo presente que las dos coronas estaban bajo la égida de la misma casa monárquica de los borbones? Se buscará dar respuesta reconociendo el contexto histórico en el que se encuentra Europa en el siglo XVIII, especialmente Francia en relación con su política exterior.

En efecto, el siglo XVIII es conocido como el siglo en que se consolidó el pensamiento racional y científico que venía gestándose desde las centurias precedentes en cuanto a la forma de comprensión del mundo. En este sentido, debe recordarse las iniciativas expedicionarias gubernamentales por inventariar y clasificar los rincones del mundo europeo y sus colonias, con miras a ingresar todas las mercaderías posibles en el comercio mundial desde las metrópolis. A esta iniciativa de las coronas, en donde se pugnaba por el liderazgo marítimo y comercial, se sumaba la lucha que tuvieron a lo largo de los decenios del siglo de las luces, el adjudicarse como fuera posible la mayoría de territorios tanto en América como en África y Asia. Es en este contexto que se escriben libros como las *Cartas Persas* (1715) y el *Espíritu de las leyes* (1748) de Montesquieu y la *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias* (1770) liderada por Raynal con la importante colaboración de Diderot entre otros ilustrados de la época.

Vale la pena detenernos por un momento en la ilustración europea, debido a que este no fue un fenómeno cultural homogéneo, en tanto lo que se evidenció fue la pugna por mantener los poderes regio y eclesiástico promoviendo que los filósofos ilustrados de las diferentes naciones fueran repudiados o aplaudidos

² Bartolomé de Las Casas. Brevisima relación de la destrucción de las Indias. Colegida por el Obispo D. Fr. Bartolomé de Las Casas, ó Casaus de la Orden de Santo Domingo. Impresa en Sevilla año de 1552, y (Reimpresa en Santafé de Bogotá año de 1813. En la imprenta del Estado por el C. José María Ríos), 1. *De aquí en adelante se referenciará como "Brevisima Relación".*

según los planteamientos que esgrimieran. De acuerdo con Jonathan Israel, se evidenciaron dos grandes grupos: los radicales como Bayle y Spinoza con tendencias a desmitificar la aprehensión de la realidad basándose en el uso de la razón y por ende, declarándose abiertamente, ateos desconocedores de la existencia divina; y por otra parte, los moderados como Newton y Bacon, quienes promulgaban un distanciamiento rotundo de las tesis de estos autores radicales, en cuanto consideraban que no brindaban argumentos racionales contundentes de la inexistencia de Dios, los ángeles y los demonios, por tanto, argumentaban que la única forma de explicar la realidad era a través de la visión mecanicista del mundo. Por último, se encontraban los tradicionalistas quienes se enfrentaban contra los filósofos ilustrados de las dos ramas, al concebir que el escolasticismo aristotélico debía prevalecer en toda Europa³.

Los filósofos que habían vuelto a tomar importancia en las opiniones de todo tipo en las sociedades europeas, después de 1650, en la medida que la teología fue presa de las críticas por su imposibilidad de explicar el mundo natural, hizo que estos emergieran como adalides del nuevo pensamiento racional y empírico. En este sentido, filósofos como Montesquieu se vieron envueltos en la realidad de su época, pues una vez publicó sus *Cartas Persas* y el *Espíritu de las Leyes*, se vio en la imperiosa necesidad de dar respuesta a las críticas que le hicieron sus detractores en cuanto que señalaban que estas estaban imbuidas del spinozismo, a lo que debió responder de una manera poco convincente

Obligado a responder, Montesquieu publicó un folleto en Génova, en febrero de 1750, en el que sostiene (...) que la acusación era contradictoria en sí misma, dado que, entendido en forma apropiada, Spinoza era incompatible con el deísmo. En todo caso, insistió en su propia lealtad cristiana y en la creencia en un Dios providencial “como Creador y como conservador” del universo; él había condenado siempre, declara, a aquellos que afirman que el mundo está gobernado por el destino ciego, y diferenciaba escrupulosamente en sus escritos al mundo material de “las inteligencias espirituales”⁴.

Es importante recordar que este periodo es del absolutismo monárquico y eclesiástico, por tanto, estos dos poderes no permitirían que la concepción del mundo que les consentía ostentarlo, se estuviera resquebrajando, a lo que

³ Johnatan Israel. *La ilustración radical* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 17 a 40.

⁴ Johnatan Israel. *La ilustración radical*..., 30.

se recurrían a todo tipo de censuras y persecuciones que podían llevar a los pensadores ante los tribunales civiles o de la inquisición, como sucedió con el médico Matheo Diego Zapata de España quien señalaba la importancia de filosofar, explicando que esta acción no iba en contra de la teología, y quien además se atrevió a señalar que Descartes no iba en contra de la existencia de Dios, todos estos argumentos quedaron plasmados en su obra *El Ocaso de las Formas Aristotélicas*, 1724, lo que le costó ser juzgado por el Tribunal de la Santa Inquisición siendo desterrado de Madrid y confiscados la mitad de sus bienes. Ahora bien, evidenciar el tipo de ilustración que fue asumida en España, y, por tanto, en Hispanoamérica, resulta interesante, pues dependiendo de esta, así mismo, se forjaron las ideas ilustradas propias de la península ibérica y de sus colonias. Siendo una monarquía eminentemente católica, los ilustrados españoles decidieron que la mejor forma de explicación del mundo racional la brindaban los filósofos ingleses en cabeza de Bacon, en tanto, que no se oponían a la existencia de la divinidad. Para los filósofos españoles, resultaba vital, identificar quienes de estos pensadores contribuían para que su nación saliera del escolasticismo y se adentrara en el pensamiento racional sin que se cuestionaran las creencias religiosas del catolicismo. De tal manera, quien logró condensar estas dos demandas, fue Benito Feijóo y Montenegro en su obra *El teatro Crítico Universal*, 1726, a lo que “para mediados de la década de 1730 Feijóo había entronizado al newtonismo como la filosofía rectora en las sociedades católicas más rígidamente tradicionalistas de Europa, con la excepción de Portugal”⁵. Este tipo de ilustración moderada que se consolidó en España, fue la que pasó el Atlántico y llegó a las colonias hispanas, siendo uno de los mejores ejemplos el trabajo de crítica a las prácticas penales elaborado por el criollo nacido en el Virreinato de Nueva España Manuel de Lardizábal titulado *Discurso Sobre las Penas* (1782), mediante el cual el ejercicio de apropiación de los postulados de dulcificación penal presentes en la pieza de Cesare Beccaria, *De los delitos y las Penas* (1776), se acompasó con la necesaria legitimidad de impronta teológica del rey, como una figura sobre la cual reposaba el poder de hacer justicia y por ende, de dictaminar muerte o indulto.⁶

Ahora bien, es necesario precisar que en la reimpresión de la *Brevísima Relación* de 1813, José María Ríos, nunca se opuso a la religión católica, ni a quienes ostentaban sus investiduras, como el caso del Obispo de Chiapa,

⁵ Johnatan Israel. “La ilustración radical...”, 664.

⁶ Alberto Gil Novales, *Del Antiguo al Nuevo Régimen en España* (Caracas: Academia Nacional de la Historia. 1986)

autor de la obra. Uno de los argumentos esgrimidos contra ese “otro” opresor español, fue precisamente el uso indebido de la religión católica para dominar a un “nosotros”, es decir, nuestros indígenas, a lo que resaltó que “La extensión inmensa del Nuevo Mundo se despoblaba á fuerza de atrocidades, y la religión Santa de Jesu Christo, esa religión divina que los españoles tomaron por pretexto para cubrirse de crímenes, en vez de anunciarse á los pueblos, era expresamente contradicha por usurpadores (...)”⁷. ¿Cómo poder entrever tal condicionamiento? Retomando a los filósofos franceses moderados, son libros que retomaron la leyenda negra española para justificar las diferentes causas políticas y económicas que se pretendían defender. El siglo de las luces, es el de la idea republicana, del liberalismo filosófico, del abolicionismo de la esclavitud, del ideal rousseuniano del contrato social, todo mirado desde Occidente quien era el que detentaba, al parecer, la verdad moral y política de los pueblos. Es precisamente, en oposición a los ideales de justicia social que el ejercicio de dominación española fue examinado para ser juzgado en cuanto a los excesos cometidos por los conquistadores, los abusos perpetrados, la crueldad de quienes lideraron las campañas fueron susceptibles de ser señalados de viles y contrarios a la humanidad. Por otro lado, esos filósofos humanistas que criticaron la empresa de colonización española, la examinaron buscando distanciarse racionalmente de lo que ahora sus naciones pretendían liderar. Es decir, tanto franceses como ingleses entraron en disputas por territorios como en Estados Unidos al valle de Ohio, en regiones de Canadá y en parte de India, que Francia finalmente perdió contra Inglaterra. Pero, en donde al parecer, una obra como la de Raynal, que su origen se debió gracias al encargo de alguien interesado en el colonialismo, pretendía enseñar la historia de la colonización europea, haciendo énfasis en las de España e Inglaterra en cuanto al fracaso y al éxito respectivamente de la explotación económica de sus colonias. Por tanto, la *Historia de las dos Indias* lo que buscó enseñar a sus lectores del siglo XVIII era que “Iban, pues, a conocer las riquezas de cada nación, tanto la colonizadora como la susceptible de ser colonizada por las diversas potencias, en un implícito rechazo de los límites de la empresa colonial (...) que encubría una intención eminentemente política, se les presentaba a la vez como una historia natural, moral y civil”⁸.

⁷ Bartolomé de Las Casas, “Brevisima Relación...” Hojas 6 y 7.

⁸ Angelina Martín del Campo, “Diderot y la historia filosófica de las dos Indias”. *Revista de la Universidad de México*. No. 469-470. (febrero-marzo, 1990): 39 a 44.

En este sentido, se pretendía explicar cómo era que España a partir de su violencia guerrera y su fanatismo religioso nunca había logrado disfrutar de toda la riqueza de los metales preciosos extraídos, mientras que al mismo tiempo se insistía en que tan pronto toda esa riqueza arribaba a los puertos peninsulares debía repartirse entre las diferentes naciones acreedoras de la empresa colonial. En contraste, el texto proponía una visión pacífica de la historia de la colonización inglesa en Norteamérica, sobre todo durante la ocupación de la costa oriental por parte de los peregrinos ingleses en busca de la tan anhelada libertad religiosa que los había incitado a cruzar el Atlántico⁹. En la historia de las dos Indias, ilustrados como Diderot entraron en franca oposición al colonialismo por ir en contra del ideario liberal, pero que finalmente, lo que se estaba configurando era un renacer imperialista, en el que Francia esperaba ser el sucesor del puesto que ocupó alguna vez España¹⁰.

El país galo, por esto mismo, buscaba distanciarse, aprendiendo desde la historia de la leyenda negra los excesos que ella debía ahora evitar en los territorios que anexionara a su imperio, así hacia finales del siglo, esta obra cayera en desuso por la imposibilidad de dominar sin oprimir. Pero Raynal, en cambio, era un hombre que se movía entre contradicciones pues si bien pareciera que estaba en contra de cualquier tipo de conquista, no dejó de evidenciar un racismo hacia los amerindios mostrándolos como salvajes susceptibles de ser civilizados y dominados por los europeos. Lo que pretendía Francia con el reavivamiento de la leyenda negra española era encontrar señales que orientaran la empresa comercial colonial desde el sustento político y filosófico de lo racionalmente correcto. En términos de Schulze, la propaganda política en contra de España sirvió para convencer a las diversas audiencias de las diferentes épocas cuyo fin era conmover y señalar la justa causa. Resultaba lógico que se reavivara el uso de la leyenda negra, que contribuyó a conformar Bartolomé de Las Casas con su recopilación de la Destrucción de las Indias en el siglo XVI, que en primera instancia, sirvió de estandarte durante la Guerra de los Ochenta Años, en cuanto a la justificación de la independencia de las

⁹ Aquí, sin lugar a dudas, puede rastrearse el corpus de enunciados que hasta tiempos contemporáneos reproducen una visión simplista y derrotista de buena parte del proceso de hispanización, en especial, en sus ámbitos burocráticos, culturales y socioeconómicos, almendrados en no pocos casos, con lecturas apresuradas de la obra de Max Weber.

¹⁰ María José Villaverde Rico. "La Historia de las dos indias y el resurgir de la leyenda negra en el siglo XVIII" en *La sombra de la leyenda negra*, dirs. María José Villaverde Rico y Francisco Castilla Urbano (Madrid, España: Tecnos, 2016), 203.

Provincias Unidas de los Países Bajos, pues este es el origen por el que los españoles van a ser reconocidos en el resto de Europa por su inhumanidad y fanatismo religioso, características que también quedaron plasmadas en las pinturas y grabados de los artistas flamencos del barroco holandés. Un siglo más tarde, la leyenda negra como propaganda política es de nuevo empleada debido a los intereses políticos y económicos de naciones como Francia e Inglaterra, que ahora quedaba articulada a los libros escritos por los grandes hombres de la Ilustración y por las reimpresiones de la obra lascasiana tanto en inglés como en francés. Por último, la herencia de las obras que se produjeron a lo largo de tres siglos en contra de los desmanes y abusos cometidos por la empresa española de conquista, sirvieron a principio del siglo XIX como propaganda política para convencer a los ciudadanos americanos del por qué era justa su lucha de independencia contra los barbaros españoles¹¹. En este sentido este tipo de reimpresión que aquí se estudia, liderada por hombres convencidos de la causa independentista como el coronel José María Ríos, quien un año más tarde, 1814, actuaría como el impresor oficial del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en Santafé.

2. Soberanías en disputa, opinión pública e impresos (1808-1815)

El bienio de 1808 y 1810 significó para la sociedad colonial el desvanecimiento de un horizonte definido. Las abdicaciones de Carlos IV y su hijo, en Bayona (5 de mayo de 1808), el cautiverio de Fernando VII y su remplazo por José Bonaparte fueron hechos que suscitaron, a corto y mediano plazo, las más variopintas reacciones. No debe perderse de vista que, desde este bienio, la colosal unidad política administrativa colonial empezó una marcha hacia la fragmentación¹². Al tiempo, fue emergiendo en la escena pública una intensa transformación del andamiaje conceptual que componía la estructura socio-política de la sociedad, erosionando el soporte bajo el cual se había tratado de cimentar al absolutismo. Justo entonces, el devenir de lo político se convirtió para los criollos en un incierto destino nebuloso, dentro del cual, el gran desafío era recomponer todo un régimen administrativo y social, en cuyo seno, por supuesto, fueran ellos quienes dirimieran qué habría de ser en adelante lo legal, lo ilegal, lo debido, lo indebido y hasta lo injusto. No es descabellado señalar

¹¹ Ingrid Schulze, *El poder de la propaganda en las guerras del siglo XIX* (Madrid: Arco Libros, 2001), 7 y 8.

¹² Véase: Véronique Hébrard & Geneviève Verdo, eds., *Las independencias hispanoamericanas: un objeto de historia* (Madrid, Casa de Velásquez, 2013).

que, en medio de toda esa trama, gran parte del desafío consistía en asegurar buena parte de los privilegios administrativos mediante los cuales se podrían levantar las nuevas experiencias de gobierno que pausadamente dejaban de lado al rey y a su orden político absolutista, hasta dar paso a tentativas monárquicas constitucionales o republicanas, decantándose hacia esta última forma. En adelante, y por lo menos, hasta que las fuerzas expedicionarias arriban a cabalidad, los criollos estuvieron redactando distintos corpus jurídicos mediante los cuales cristalizaron su lugar de privilegio. Según explica Gilberto Loaiza:

El lugar privilegiado que la Corona española le había negado, el criollo lo obtuvo en el trance de imaginar y plasmar en constituciones políticas un nuevo orden. Entre 1810 y 1815, y aun en plena guerra contra España, el criollo pudo sentirse organizador en medio del caos mediante un alud de imaginación constitucional (...) La América española conoció, en aquel tiempo, una abundancia de textos constitucionales que en ninguna otra época ha vivido; se pusieron a prueba conocimientos acumulados, dentro y fuera de los claustros universitarios, sobre formas de gobierno. Pero el personal criollo, antes de enunciar la forma de gobierno más conveniente, la que lo dotará de legitimidad ante la sociedad, tuvo que construir, como premisa, una imagen de sí mismo¹³.

Veamos con mayor detenimiento. A cabalidad, ante la acefalía de la monarquía, la doctrina absolutista del origen del poder entró en crisis al no ofrecer elementos que potenciaran el ejercicio de resistencia ante el invasor y la crisis desatada. En respuesta a esta situación, las autoridades e instituciones españolas en América desarrollaron una serie de adhesiones y manifestaciones de fidelidad a Fernando VII de gran firmeza, cuya mejor expresión será el reconocimiento de la legitimidad de la Junta Central y la puesta en práctica de las elecciones de diputados que representaban a cada uno de los “Pueblos soberanos”. Todo ese material impreso de proclamas, bandos y partes del frente en armas llegaban hasta este lado del Atlántico con el ánimo de estimular la paga de impuestos y de gracias a las armas del rey, pero al tiempo, fueron progresivamente reproducidos, reapropiados y en breve, reconvertidos bajo nuevos horizontes argumentativos. Se trataba de la lenta aparición de una opinión pública moderna, un proceso que fue “de la mano de la profundización

¹³ Gilberto Loaiza Cano, *Poder letrado: ensayos sobre historia intelectual de Colombia. Siglos XIX y XX* (Cali: Universidad del Valle, 2014), 28.

de la crisis y la búsqueda, por parte de las autoridades provisionales, de nuevos criterios de legitimidad”¹⁴.

Ahora bien, debe considerarse que la invocación de Fernando VII por parte de los criollos coexistió inicialmente con una gran inconformidad cuyo punto en común era el fin de las medidas que venían alejándolos de los puestos de primacía política y administrativa. Es evidente entonces, la existencia en los criollos de un deseo de reforma social y política que recubrió de añoranzas al cautivo monarca, por ese entonces, como bien señaló François Xavier Guerra: “el símbolo de la regeneración, la expectativa de una sociedad en la que reinará la justicia y que se encarnará luego en las constituciones”¹⁵. Las sucesivas caídas de las fuerzas peninsulares (españolas - inglesas) ante Napoleón generaron un desconcierto local. La Derrota de Ocaña (19 de noviembre de 1809), la caída de la Junta Central (30 enero de 1810), la inmediata ocupación de Andalucía y la instalación en la corte de José I, serán los elementos que al ser conocidos en América (entre mayo y junio de 1810) conformaron la sensación de un inminente derrumbe final de las instituciones peninsulares. Desaparecida la Junta Central, la tentativa por construir un referente peninsular reconocido como legítimo vino a perder esa fidelidad unánime que había caracterizado la ferviente reacción americana a inicios de 1808. Una nueva situación empezaba a emerger. Según M. Chust, el fidelismo inquebrantable para con las instituciones peninsulares (Junta de Sevilla y Junta Central) quedó de lado, por lo cual: “la toma de decisiones de una importante fracción del criollismo girará en torno a la creación de juntas en territorios donde habían estado prohibidos”¹⁶.

1810 significó un nuevo entramado de posibilidades y desafíos para un personal criollo inserto en la activa creación de juntas autónomas. El absolutismo ahora daba paso a diversas experiencias políticas ligadas a poderes locales que se proclamaron juntas soberanas, las cuales buscaron hacerse de una imprenta para sacar a la luz las órdenes de gobierno, los bandos, hasta las constituciones y en general todos los impresos mediante los cuales podían dirimir un quehacer político y, al tiempo, legitimarse como el más preclaro

¹⁴ Francisco Ortega Martínez y Alexander Silva Chaparro. “El nacimiento de la opinión pública en la Nueva Granada”, en *Disfraz y pluma de todos: opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, ed. Francisco Ortega Martínez y Alexander Silva Chaparro (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012), 75.

¹⁵ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias* (México: F.C.E., 3 Ed, 1992), 122.

¹⁶ Manuel Chust, “Un bienio trascendental”, en *La eclosión juntera en el mundo hispano*, ed. Manuel Chust (México: F.C.E., COLMEX, 2007), 35.

personal para esa misma serie de tareas. Según explica François Xavier Guerra, durante 1810, y tras la recepción de las noticias que anunciaban la invasión francesa a Andalucía, la disolución de la Junta Central y la formación de un Consejo de Regencia.

150

De las discusiones sobre la igualdad entre europeos y americanos o de los proyectos de autogobierno en América se pasa al enfrentamiento cada vez más fuerte, entre poderes rivales: por un lado las autoridades que obedecen al Consejo de Regencia, y por el otro, las juntas que se han formado en diversas capitales americanas (...) el enfrentamiento de legitimidades llevó a una guerra civil americana en la que poco a poco van interviniendo todos los actores sociales¹⁷.

Ante dicha eclosión de juntas americanas, la respuesta peninsular vendría a ahondar una relación de antemano problemática. Reunidas las cortes de Cádiz (septiembre de 1810), estas trataron de restablecer la unidad administrativa mediante la creación de una monarquía constitucional que ofreció un gobierno representativo e igualdad de derechos, bajo el manto de una única nación evocable: España e Hispanoamérica, como un solo cuerpo político. Según A. McFarlane, las cortes españolas creían que: “la lealtad americana reviviría cuando los americanos se dieran cuenta de que se les estaba ofreciendo igualdad de derechos bajo el régimen constitucional de una “nación española” unificada que incluía a los ciudadanos de ambos lados del Atlántico”¹⁸. Sin embargo, esto era en realidad impracticable para los peninsulares pues América hubiese sido mayoría, de ahí que no hayan permitido una representación equitativa para los americanos. Inevitablemente, el derrotero autónomo de las juntas americanas halló en dicha desigualdad gran parte de su fundamento para seguir el rumbo de la autonomía y llegar hasta la idea de una necesaria independencia, y la emergencia de pequeños y disímiles autogobiernos que en breve entrarían en una serie de alianzas y disputas que resultaron el mejor síntoma de los nacientes tiempos: la guerra, la diplomacia, la creación de constituciones, los bandos, la propaganda política, la agitada opinión pública y como veremos,

¹⁷ François Xavier Guerra, “Voces del Pueblo: Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo Hispánico (1808-1814)”, en *Figuras de la modernidad hispanoamericana, siglos XIX y XX*, comps. Annick Lempérière & Georges Lomné (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Taurus Ed., 2012), 171.

¹⁸ Anthony McFarlane, “La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana”, en *Las independencias hispanoamericanas. interpretaciones 200 años después*, Coord. Marco Palacios (Bogotá: Norma, 2009), 42 – 43.

hasta la reimpresión de la obra de *Bartolomé de Las Casas* como expresiones que hicieron parte de este itinerario de recomposición de nacientes gobiernos soberanos que estarían decidiendo qué coordenadas seguir.

En esta instancia, es clave resaltar que inicialmente, la junta de Santafé, considerando su autoridad como legítima e incuestionable convocó a los diputados provinciales (29 julio de 1810) buscando crear una constitución de corte federalista. La respuesta a la convocatoria (22 diciembre de 1810) sería bastante diciente, pues sólo asistieron 6 diputados (Santafé, Socorro, Pamplona, Neiva, Nóvita y Mariquita). Evidentemente, esta primera tentativa de unificación fracasó y la constitución federalista no fue desarrollada. De manera paralela, Cartagena promovió la adopción de un sistema federalista cuya materialización más evidente fue la creación de la Confederación de Provincias de la Nueva Granada (27 de noviembre de 1811) integrada por las provincias de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja. Valga decir que ya existía una marcada oposición entre bandos autonomistas, y como si fuera poco, la situación militar en la frontera sur del Virreinato de la nueva Granada aparecía como un obstáculo de bastante consideración. Las provincias de Popayán y Pasto, inmersas en una guerra contra el Virreinato del Perú, creaban en el sur una situación compleja, y hacia el noroccidente del Estado de Cundinamarca los realistas dominaban en las provincias de Santa Marta, Riohacha y Panamá. En este marco se desarrolló la primera batalla entre autonomistas y regencistas (28 marzo de 1811) con el triunfo de las fuerzas enviadas desde Santafé y comandadas por Antonio Baraya contra las huestes del gobernador Miguel Tacón. En definitiva, la guerra se constituyó como realidad inmediata para una pluralidad de juntas y de micro estados en constitución; Por un lado, existía la Junta Central en Santafé tratando de unificar el reino, y por el otro una multiplicidad de juntas que abrigaron el federalismo. Los intereses económicos, las divergencias administrativas, y en algunos casos la conformación de juntas cuya existencia incluso antecedió a la ubicada en la capital del virreinato impidieron a corto plazo la creación de una jerarquía entrelazada alrededor de la junta capitalina.

A finales de 1810 se presentó una nueva situación importante. Cartagena declaró su independencia (11 noviembre de 1810) una vez que los jóvenes más radicales empezaron a desaprobare las políticas de la Regencia y promovieron la movilización de los sectores populares. Ante dicha novedad, las otras provincias seguirán reivindicando su autonomía sin declararse aún independientes o por lo menos no de manera inmediata. No obstante, los enfrentamientos entre

Federalistas y Centralistas iniciaron una vez que el Estado de Cundinamarca trató de incorporar por la fuerza a las provincias centrales de Tunja, Socorro, Mariquita, Neiva y Pamplona. Para ese fin, Antonio Nariño despachó tropas para someter a las provincias que habían negado su incorporación. Al respecto, J. Rodríguez apunta: "Las tácticas arbitrarias de Nariño ultrajaron de tal modo a los dirigentes de Tunja que organizaron ejércitos para defenderse"¹⁹. Ya en esa ocasión, Tunja contó con el apoyo de fuerzas del Congreso de Provincias, generándose el primer enfrentamiento entre centralistas y federalistas en Ventaquemada (2 diciembre de 1812). Mientras tanto, al noroccidente virreinal, Cartagena buscaba crear un gobierno ejecutivo federalista, pero la realista Santa Marta respondió de inmediato desafiándola. Una vez que las Provincias Unidas y Cundinamarca sostuvieron un armisticio bastante endeble, trataron de enfrentar a los realistas en lugares como Santa Marta, Riohacha, Pasto y Popayán. Paralelamente, en el sur del virreinato, Sámano y Nariño se enfrentaron, para terminar en la tremenda derrota de las fuerzas autonomistas en Pasto (11 mayo de 1814).

Todo lo anterior explica por qué la imprenta empezó a ser el mejor portavoz de una causa desligada de la suerte del monarca. Nacía entonces un periodo durante el cual se desplegaron distintos medios y recursos para socializar y difundir, con algún grado de éxito las discusiones alcanzadas, los nuevos principios que sustentaban los órdenes políticos en marcha, las noticias de los frentes en armas en ambos lados del Atlántico, y en breve, la marcha de las guerras civiles que a diestra y siniestra fueron cruzando la otrora geografía virreinal. Justo por entonces, la opinión pública se constituyó en el espacio por excelencia para instruir, orientar y persuadir a los Pueblos en torno a las virtudes de la causa republicana, suponiendo siempre el ejercicio tutelar de los hombres más preclaros e ilustrados. Ahora bien, aquí un viraje es necesario. Más allá de los contextos políticos, sociales y culturales en que se enmarcó el universo de la producción impresa, ya brevemente retratado, además de toda posible mención a su papel como difusores de ideas o conocimientos, no habría que dejar de lado el papel de la materialidad de las construcciones impresas, ni su diversidad. De hecho, distintos estudios han señalado la existencia de distintas tipologías de medios impresos, dentro de los cuales pueden resaltarse los catecismos, los periódicos, las hojas sueltas, proyectos y constituciones, cuya materialidad y composición tienen que ver con la existencia de distintos

¹⁹ Jaime Rodríguez, *La independencia de la América española* (México: El Colegio de México y F.C.E, 2003), 278.

mecanismos comunicativos hacia públicos diferenciados en términos de capitales culturales letrados. Un buen ejemplo, es el de los catecismos políticos, cuyos orígenes se remontan a mediados del siglo XVIII, en el afán por difundir los principios liberales por entonces nacientes. A propósito, señala Rafael Sagredo Baeza:

El uso de catecismos políticos desde 1810 en adelante sirvió para explicar al común de las personas las ideas sobre la Revolución, los títulos de la conquista, los derechos de las personas, los diversos tipos de gobierno, la defensa de la religión, las nociones de los filósofos de la ilustración, la educación y la cultura, y muchos otros temas de interés político para una época de crisis revolucionaria. (...) Durante la crisis de la monarquía española y los años de la independencia de América, aparecieron en la Península y en diferentes regiones del continente americano numerosos catecismos políticos. Algunos tuvieron como propósito presentar las bases de la independencia y de las formas de gobierno republicanas; otros intentaron divulgar la Constitución de Cádiz o señalar el apoyo de la iglesia católica a los nuevos estados; por último, aunque menos numerosos, los hubo también para defender el gobierno monárquico, al rey de España y la unidad del imperio²⁰.

153

La estructura simple de preguntas y respuestas breves de los catecismos, además de su organización en capítulos y partes permitía una eficacia comunicativa, hecho que explica su abundante impresión entre 1810 y 1815. Quizá el mejor ejemplo es el del *Catecismo o Instrucción popular*, escrito por el cura de Mompós Juan Fernández Sotomayor y Picón en el año de 1814, siendo editado en la Imprenta del Gobierno por el cura Manuel González en Cartagena de Indias, con el propósito de “contrarrestar las ideas de algunos miembros del clero realista, contrarias a las políticas republicanas, que había en la Provincia de Cartagena de Indias”²¹. Enseguida, vale la pena una breve mención a la prensa por entonces existente, en general resultado de la ya mencionada erección de juntas, una tipología que no solía leerse en la intimidad, siendo por entonces propia de las tertulias o de espacios que permitían la lectura en voz alta, sobre

²⁰ Rafael Sagredo Baeza. “Actores políticos en los catecismos patriotas y republicanos americanos, 1810-1827” *Historia Mexicana*. Vol.45: núm.3. (enero – marzo, 1994): 502 - 504.

²¹ Javier López Ocampo, *El cura Juan Fernández de Sotomayor y los catecismos de la independencia* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010), 91.

todo si se piensa en un personal urgido de noticias recientes y de conocimientos fácilmente asimilables²². Sobre ella, recuerda Alexander Chaparro:

Si bien es probable que los periódicos locales no se constituyeran en la principal fuente de información durante la Primera Republica (1810-1815), es necesario subrayar que, más allá de las polémicas suscitadas alrededor del contenido manifiesto de los mismos, la palabra impresa se encontraba dotada de cierto halo de verdad²³.

Periódicos como *La Constitución Feliz*, *Aviso al Público*, *Diario Político* de Santa Fé (todos surgen en Bogotá) y *El Argos Americano* (Cartagena), se podrían caracterizar por haber contrastado “*lo que definen como las tinieblas del Antiguo Régimen con las luces del presente, y la libertad de prensa es el signo que evidencia la distancia entre el ayer y el hoy*”²⁴. Lugar aparte merece *La Bagatela* surgió inmediatamente después de que se instalara la Junta Suprema de Santafé y su editor, Antonio Nariño, buscó difundir una fuerte crítica a la asimétrica y exigua representación política que los americanos habían tenido en las Cortes de Cádiz, para que, en breve, la denuncia recreara el tópico de una precedente y oprobiosa colonización. Se trató de un periódico que recurrió a recursos literarios epistolares, fábulas educativas de reyes dormidos y apartes donde se emulaba la tutela de los sabios y filósofos que aconsejaban a un público ávido de luces²⁵.

Un discurso común en las entregas de esta prensa novel de la Patria Boba, fue la defensa de lo americano frente a lo español, especialmente en lo referido a los vicios de los cargos públicos y del clero nativo. El nacimiento de la representación política, era como, a su decir, la raíz frondosa de

²² Biblioteca Nacional de Colombia. Exposición “La prensa en los tiempos de la independencia”, Biblioteca Nacional de Colombia, 15 de junio, 2018, [bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca-digital/exposiciones/Exposicion?Exposicion=La%20prensa%20en%20los%20tiempos%20de%20la%20Independencia#Revoluci%C3%B3n%20\(1810-1820\)](http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca-digital/exposiciones/Exposicion?Exposicion=La%20prensa%20en%20los%20tiempos%20de%20la%20Independencia#Revoluci%C3%B3n%20(1810-1820))

²³ Alexander Silva Chaparro, *Ficha de descripción y análisis del periódico Boletín de Noticias del Día (1812-1815)*. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia), 11.

²⁴ Ortega Martínez & Silva Chaparro, “El nacimiento de la opinión pública...”, 79.

²⁵ Dora Mendoza Dávila, “La madre Patria en la “Patria Boba”: España y los españoles en *La Bagatela* (Bogotá, 1811) y *El Mercurio Venezolano*”, en: *Enemigos íntimos: España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana. 1810-1910*, Coord. Tomás Pérez Vejo (México: Colegio de México, 2011), 95-130.

donde manaban muchas ramas y cada una tenía una simbología cívica y ciudadana que debía florecer para todos. La felicidad de la república, así como la identidad americana enfocada en la defensa de los cargos públicos y la formación de un clero nativo, fueron algunas de esas simbólicas ramas que debían florecer para darle cuerpo, a su entender, a la joven república. Sin duda alguna que la presencia de España y de los españoles en esta prensa de La Patria Boba, no pudo tener otro tono que el del rechazo. En el discurso periodístico de la época su presencia fue motivo feroz de ataque pues para los editores patriotas, España y los españoles eran la raíz de un árbol nefasto históricamente europeo que era necesario derribar. La oposición a la tradición estaba en mostrar la modernidad del cambio, con la intención imperiosa de dejar atrás todo vestigio de España y de lo español que solo había dejado males (morales especialmente) a América. En este espíritu, los editores minimizarían drásticamente y calificarían de mala yerba toda herencia española convirtiendo sus pequeños impresos respectivamente, en palabras en armas²⁶.

Se podría, en extensión, aludir al papel que tuvieron restantes tipologías de impresos, como las hojas sueltas, sermones, bandos y las mismas constituciones, dentro de las cuales al menos viene a bien mencionar la Constitución del Estado de Cundinamarca (1813)²⁷, como reflejo del cambio de discurso que se operó una vez decidió independizarse de España, cuyos argumentos esgrimidos en esta, es fiel reflejo del análisis que se propone este artículo en cuanto al interés de los criollos por lograr la autonomía comercial y por enseñar a sus conciudadanos cómo la historia es una cantera de datos que dan cuenta de los excesos cometidos por los españoles contra América, al respecto la resolución de la independencia sancionada por el Serenísimo Colegio Electoral y revisor expresaba en los considerandos que:

(...) en atención a que por haber los Reyes de España desamparado la nación pasándose a un país extranjero; a la abdicación que sucesivamente hicieron de la corona renunciando el padre en el hijo, éste luego en el padre y ambos en Napoleón Bonaparte; a la ocupación por las tropas francesas de la mayor parte de la península, en donde ya tienen un rey de la misma

²⁶ Dora Mendoza Dávila, "La madre Patria en la "Patria Boba...", 118.

²⁷ No habría que perder de vista que, al lado de distintos impresos, los pasquines generalmente puestos de manera clandestina en lugares públicos, los libelos, la correspondencia y las cedulillas, en conjunto tipologías más cercanas al universo del manuscrito, siguieron jugando un rol importante en medio de los ya referenciados avatares políticos, situación también válida para el universo del rumor, el secreto compartido y demás prácticas de la oralidad.

nación, las Américas se han visto en la precisión de proveer a su seguridad interior, dándose un gobierno provisional(...)»²⁸

Por tanto, los representantes de todo el pueblo del Estado de Cundinamarca declararon que:

156

(...) nosotros los representantes del pueblo de Cundinamarca, usando de este derecho y compelidos a adelantar este paso por los esfuerzos de nuestros impolíticos y crueles opresores, declaramos y publicamos solemnemente (...) que de hoy en adelante, Cundinamarca es un estado libre e independiente, que queda separado para siempre de la corona y gobierno de España y de toda otra autoridad que no emane inmediatamente del pueblo o de sus representantes (...) y que como estado libre e independiente tiene plena autoridad de hacer la guerra, concluir la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y hacer todos los otros actos que pueden y tienen derecho de hacer los estados independientes²⁹.

No obstante, la mirada debe desplazarse hacia el ejemplar que nos convoca, el libro la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, impreso en 1813 por José María Ríos en la imprenta del Estado. Ello, en parte, porque los libros impresos durante este lustro parecen no haber llamado la atención necesaria. La hipótesis base es que la impresión de la *Brevísima Relación de las Indias*, hecha en Santafé en 1813, fue el resultado de la necesidad de resignificar al “español / España”, mediante la construcción discursiva de una alteridad irreconciliable que permitía una ruptura simbólica frente a la nación española y, por extensión, la tentativa de reorientar el conflicto bajo las coordenadas “americanos” contra “españoles”, dentro del cual, fue puesta en escena una imagen específica del proceso revolucionario holandés de inicios del siglo XVII como aliciente, ejemplo e inspiración.

3. La impresión de la *brevísima relación de 1813*

No es extraño que así lo pensase, pues todavía la máxima favorita de los Españoles, es que los muertos no hacen revoluciones. Americanos,

²⁸ Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica, *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822) Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*. (Bucaramanga: UIS, 2008), 283-284.

²⁹ Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica, (Actas de formación de juntas...), 285-287.

adoptémosla también nosotros, los muertos no roban, ni tiranizan. *Nota a pie de página (Fragmento). Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias. 1813.*

Entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, el libro es una pieza compleja, parte de un conjunto mayor, la cultura escrita material, que constituye el universo de recursos mediante los cuales un personal letrado había afirmado un gusto por la ciencia, por la matemática, por las reformas y la promoción de saberes utilitaristas.³⁰ Los caracteres del libro permitían cuasi fijar el sentido de un texto más allá de la caligrafía del escribano de turno. Así mismo, supone un paso más allá del intimismo del diario y de la correspondencia entre pares, por más de que en algunas ocasiones la prensa haya recurrido a los apartes epistolares, todo con el fin de recrear la idea de un lector ajeno, aunque espacialmente distante. Y es que desde los tempranos tiempos en que la empresa militar de la conquista empezó a cristalizarse en un tejido institucional-estatal el libro era una fuente de verdad jurídica y religiosa, si se quiere, soporte material que garantizaba el acceso a la verdad revelada a pocos y oculta a muchos; acceso y consumo para estatuir una dominación desde las cumbres del poder letrado, hacia aquellos confines de lo que simplemente se caracterizó como oral y, por extensión, vernáculo, ignaro, y propio de aquellos que llevaban sobre sí la mancha de sangre negra y/o indígena³¹.

En todo caso, el uso y posesión de los libros implicaba una condición de gran impronta social en un doble sentido; por una parte, desde las disposiciones pre-reflexivas o desde una tipificación de los *habitus* existentes, podemos decir que era un elemento distante (aunque con algunos casos muy interesantes) a los intereses de esa mayoría de hombres y mujeres por fuera de las murallas de la ciudad letrada, y en oposición, mucho más propio de la incipiente burocracia administrativa y religiosa, así como del restante limitado círculo de privilegiados que podían acceder a ellos, como algunos hacendados y comerciantes. Por el otro, era claro que sus poseedores ritualizaban su acceso, como bien lo ejemplifica su posición al interior de los recintos privados e institucionales como lugares ornamentados y vedados. Digamos entonces que no se trata de

³⁰ Véase: María del Rosario García, "Bibliotecas de la Nueva Granada del Siglo XVII: la biblioteca de Fray Cristóbal de Torres en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", en: *Historia y memoria*. No. 11 (Julio-diciembre 2015): 17-55.

³¹ Véanse: Ángel Rama, *La Ciudad Letrada* (Chile: Tamar ed., 2004); Santiago Castro-Gómez, *La Hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2005).

una simple mercancía que cruzaba el Atlántico (o que podría proceder de los vecinos virreinos) sino que se trataba de una expresión material envuelta en cierta sacralidad y mística indisoluble cuyo origen tuvo que ver con las estrategias de dominación y distinción social de vieja data.

Para fines del siglo XVIII e inicios del XIX, Renán Silva señaló la activa presencia de un comercio de libros que cruzaban el Atlántico para recaer en el estrecho marco de lectores, quienes se estaban alejando de la preferencia por los devocionarios, clásicos latinos y humanistas, para estar más cerca de los libros de ciencia (botánica, mineralogía, zoología, astronomía, medicina, etc.) con los cuales se esperaba consumir una ordenación y clasificación racionales del mundo americano.³² Pero el declive más marcado de la temática de la ciencia llegaría con la *Vacatio Regis* y la necesidad de fundamentar ahora un nuevo orden político; justo entonces podemos situar nuestro libro en cuestión: es un momento en el cual la temática de la ciencia ha cedido lugar a la temática de la política, en la cual, el conocedor de leyes se presenta como el faro que demanda inédita situación³³. Al tiempo, una demarcación del ámbito de la técnica merece ser citada: hace un par de décadas las imprentas han llegado a suelo virreinal, y ya se conocen sus primeros hijos traídos al mundo³⁴.

Pero la brecha es mucho más precisa; atrás han quedado los tiempos en que el aparato virreinal podía ejercer la potestad de censura base, pues ahora son los nacientes gobiernos los que se han hecho con ese poder, poniendo a su servicio las imprentas existentes, cuando no importando las necesarias. Una última precisión: hasta 1813, como vimos antes, no existe en los gobiernos nacientes una fuerza que decididamente pueda subordinar a otra (centralistas-federalistas) ni tampoco un consenso en torno al régimen político a adoptar. Mucho más complejo e importante; la reciente proclamación de la Constitución de Cádiz (1812) empieza a acentuar la figura de una Monarquía Constitucional, con sede en la península, abrigo y órgano de una única nación que era la española. En respuesta, nada más apropiado para los criollos que recurrir a esa gran despensa de libros, un verdadero arsenal letrado con el cual escenificaban

³² Véase: Renán Silva, *Los ilustrados de la Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación* (Medellín: Universidad Eafit, 2002)

³³ Véase: Gilberto Loaiza Cano, *Sociabilidad, religión y política en la definición de nación, Colombia 1820-1886* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011). Al respecto del desplazamiento que va sufriendo la ciencia por la política, se vuelve poderosamente importante en la figura del político, figura pública que surge durante la crisis del Antiguo Régimen.

³⁴ Una buena referencia a ello en: Alfonso Rubio & Juan David Sandoval Murillo, *Historia de la edición en Colombia (1738-1851)* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2017).

su distancia frente a las culturas no letradas y, al tiempo, trataban de disputar algún escenario de interlocución sobre todo en el terreno de los impresos. Nótese, por demás, que, en buena medida, la *Brevisima Relación* había sido un libro prohibido por el Consejo de Indias, del cual se decía, y con cierta razón, constituir y favorecer toda aquella serie de iniciativas coloniales por fuera de las convenciones del Tratado de Tordesillas (1494) y la repartición del mal llamado Nuevo Mundo que hizo la iglesia católica, entre las coronas española y portuguesa³⁵.

Sabemos, además, que José María Ríos (Figura 1) durante 1811 participó en impresiones distintas junto a Sinforoso Mutis. En el año de 1813 cuando la imprenta real pasó a ser del Estado, siendo designado el impresor a cargo e imprimiendo, también, hojas sueltas para Simón Bolívar en 1814³⁶. Su nombre aparece detrás de la impresión de 20 números del *Boletín De Noticias del Día* (1812-1815), cuyo propósito era servir de apoyo editorial a la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1811-1815), principal órgano del Estado de Cundinamarca, estando su frecuencia determinada por la coyuntura política y militar en marcha.³⁷ La *Gazeta ministerial de Cundinamarca*, fue puesta en circulación bajo el gobierno de Antonio Nariño, siendo inicialmente vocera de la causa centralista, terminando por ser vocera del Gobierno Federal de las Provincias Unidas, hasta febrero de 1816. Según una valoración de Alexander Chaparro Silva: “La *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* se constituye en la empresa editorial de mayor alcance del primer momento republicano en toda la Nueva Granada, tanto por su larga vida como por su papel protagónico en el espacio político local”.³⁸ En ella, puede constatararse la presencia de José María Ríos

³⁵ Véase: Rolena Adorno, “La censura y su evasión: Jerónimo Román y Bartolomé de Las Casas”, *Estudios de cultura Náhuatl*, núm. 23, (1993): [En línea] <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn23/417.pdf>. consultado 13 de junio, 2018.

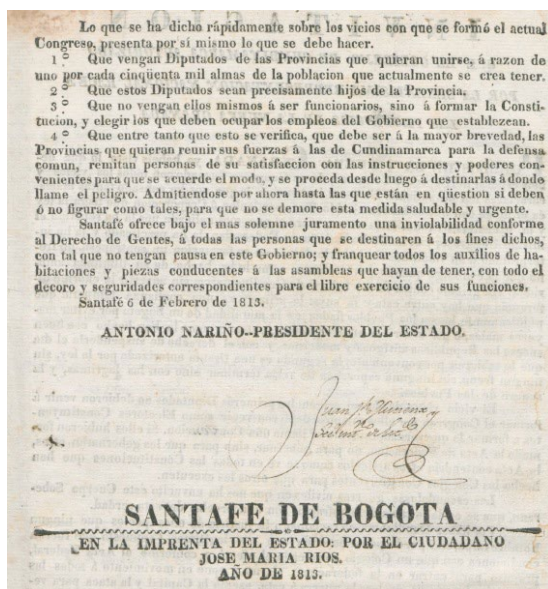
³⁶ Alfonso Rubio & Juan David Sandoval Murillo, *Historia de la edición en Colombia (1738-1851)* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2017), 28.

³⁷ La Imprenta del Estado había sido heredada por Bruno Espinosa de su padre Antonio Espinosa, por entonces también llamada Imprenta Real. La oficina de la Imprenta de Estado se ubicaba en la Casa de la Expedición Botánica. Véase: Alexander Silva Chaparro, *Boletín de Noticias del Día (1812-1815): descripción y análisis* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012).

³⁸ Alexander Silva Chaparro, “Donde la opinión no se fixa, no tienen vigor las leyes: Opinión pública y publicidad en la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1811-1816)”, *Anuario Colombiano de historia social y de la cultura*, Vol. 41, núm. 1, (2014): [En línea], <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/44749> consultado 18 de noviembre, 2018

como el impresor de 48 de sus números durante nueve meses, (Números 96 a 143).³⁹ Develar un poco la constelación de redactores viene a bien: allí se pueden inscribir Miguel José Montalvo, José María Salazar, Manuel del Socorro Rodríguez y José Joaquín Camacho, figuras claves del primer republicanismo, muy interesados tanto en difundir las providencias del gobierno, como construir un orden político estable en virtud de la unificación de la opinión pública, tarea que “aparecerá siempre como la respuesta ante todo tipo de desafíos la fragmentación de la soberanías neogranadinas; la inestabilidad de las instituciones republicanas; los esfuerzos de los realistas por sostener la soberanía de Fernando VII en la Nueva Granada, y el desgobierno producto de las guerras civiles”⁴⁰.

Figura 1. Invitación del gobierno de Cundinamarca



Fuente: Invitación que el gobierno de Cundinamarca autorizado por la serenísima presentación nacional hace a las provincias de la Nueva Granada, 1813, Detalle.

³⁹ Se puede mencionar algunos otros impresores: Bruno Espinosa de los Monteros, Francisco Xavier García de Miranda, el citado José María Ríos y Juan Rodríguez Molano. Véase: Biblioteca Virtual Colombiana: <http://bvc.biteca.com/exhibits/show/gazeta-ministerial-de-cundinam/1-introducci--n>

⁴⁰ Alexander Silva Chaparro, “Donde la opinión no se fixa, no tienen vigor las leyes...”, 45.

De igual forma, se puede encontrar el nombre de José María Ríos como el “Impresor del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada” cuando este se trasladó a Bogotá, imprimiendo distintas hojas sueltas, durante todo 1813 y 1816, siendo algunos ejemplos distintos acuerdos del “Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada”, en donde se especificaban desde las formas de naturalización en calidad “de hijo del país que habilita a los que lo son para gozar después conforme a los derechos de Ciudadano”.⁴¹ Otro buen ejemplo es el caso la reimpresión de las *Noticias Plausibles recibidas hoy 19 de agosto de 1815*, mediante las cuales se referían a partes de un informe de un comandante de Marina sobre el éxito de campañas en Bocachica, isla Fuerte y Punto de Venado, y en especial, la capitulación de un buque enemigo de “bandera española”, y enseguida, la relación de jefes, oficiales y municiones capturadas.⁴² Al parecer José María Ríos, para el año de 1816 se enroló en el ejército expedicionario dirigiéndose hacia el sur ante la llegada de las tropas pacificadoras, para terminar siendo apresado por rebeldía en Coetando por el capitán realista, Martín Vengoechea, quien lo informó en el Boletín del Ejército Expedicionario⁴³.

Sin duda alguna, puede decirse existía un terreno abonado de experiencias que preceden a dos de sus inmediatamente posteriores impresiones que llevó a cabo en 1813⁴⁴. Nos referimos a dos libros, la consabida *Brevísima Relación* y un ejemplar de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano* el cual incluía máximas republicanas, lo que recuerda la publicación clandestina de Antonio Nariño por 1794.

El libro de la *Brevísima Relación* consta de 171 páginas que hacen parte de un solo volumen, en cuya página titular se alude a ser una reimpresión de la primera edición, la de Sevilla, hecho que da cuenta de la intención por exhibir la fidelidad ante un texto que sufrió desde mediados de siglo XVII muchas

⁴¹ El presidente del congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada Encargado del poder Ejecutivo Federal Por quanto el mismo congreso deseoso de establecer una ley general de naturalización (Tunja, 26 de septiembre de 1814). En: Biblioteca Nacional de Colombia. Archivo Histórico, Fondo Restrepo. (F 1, V12, Fol. 219).

⁴² Noticias plausibles recibidas hoy 19 de agosto de 1815. Biblioteca Luis Ángel Arango, Colección Hojas Sueltas. Numero Topográfico: HSI0644. Edición digital disponible en: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/singleitem/collection/p17054coll10/id/3417/rec/2>.

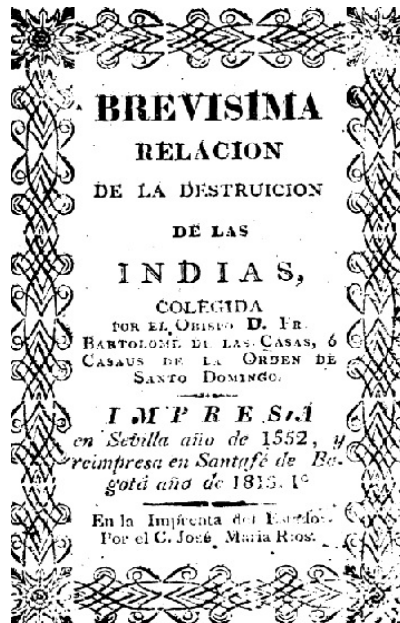
⁴³ Boletines del Ejército expedicionario. 1816, Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo José María Quijano. Bogotá. Edición digital disponible en línea: http://catalogoenlinea.biblioteca-nacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/88548/0.

⁴⁴ Alexander Silva Chaparro, “Boletín de Noticias del Día (1812-1815)...”, 5.

reimpresiones, aunque sea necesario contraponer un poco lo que constituyen, a nuestro juicio, sus dos grandes singularidades por excelencia: el prólogo y los pies de páginas. Sin duda, en todo ello, el prólogo y los pies de páginas reflejan un verdadero gesto político muy importante; por una parte, la idea de aseverar la certeza de sus contenidos y de ponerlo, en plena relación con la experiencia holandesa. Por la otra, recrear estatutos de veracidad de la narrativa original de Bartolomé de la Casas con el ánimo de deslegitimar cualquier pretensión de dominio peninsular sobre América, en virtud de los procedimientos “cruentos e inefables”, por demás, en un momento en el cual era necesario reorientar las coordenadas de la guerra bajo la ficción de una guerra de naciones, la americana y España. Además, el libro no viene acompañado por alguna xilografía en donde se represente el abuso español sobre el mutilado indígena que en las ediciones holandesas eran el *leit motiv* por excelencia, ni tampoco por algún detalle significativo en sus hojas guarda. Visto con detenimiento, del prólogo se pueden rescatar varios detalles: sus 22 páginas evidentemente direccionan la lectura hacia un inevitable sentido de ruptura política. No en vano, se sugería leer todo el libro como lo habían hecho los holandeses en el siglo XVI y adelantar, sin duda alguna, una revolución frente a España. A propósito, ello viene de la mano con lo que simultáneamente ya podía encontrarse en avisos en prensa, los cuales permiten asegurar que el ejemplar estaba hecho para ser vendido más allá del estrecho círculo de letrados criollos de la otrora capital virreinal. . Un anuncio en prensa de enero de 1814 rezaba así: “1 tomo en 8° a dos pesos cada exemplar” en distintos lugares como Santafé en la “Tienda de Rafael Flórez” y en Cartagena, en la tienda del “ciudadano José Fernández”⁴⁵.

⁴⁵ Argos de la Nueva Granada. 1814. “Aviso”, núm. 12, jueves 28 de enero.

Figura 2. Brevisima Relación de las Indias, colegida por el obispo Fray Bartolomé de las Casas



163

Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano-252-Pieza 2v

Ahondemos ahora en hilos argumentativos del libro en cuestión (Figura 2), que son, en últimas, el mejor elemento para explicar por qué Bartolomé de Las Casas pudo ser el elegido. Primero, ya se tenía dentro de los criollos una idea compartida en torno al potencial del libro, en virtud de su recurso testimonial frente a actos que aparentemente eran tan siniestros y macabros, tal cual reflejan apartes en prensa que comentan una similar tentativa de impresión en Cartagena, por 1812:

Para desterrar los errores, combatir el fanatismo, é ilustrar á los Pueblos, ninguna obra más propia, ni más digna del aprecio de los Americanos que la Brevisima Relación de la destrucción de las Indias, producción del zelo Apostólico del Obispo de Chiapa D. Fr Bartolomé de las Casas, que se trata de reimprimir en Cartagena, y al efecto se ha abierto una Suscripción al moderado precio de 6 pesos para los lugares de fuera de aquella Provincia; estando encargado para recibir las que quieran hacer los ciudadanos de este Estado D. José Gregorio Gutiérrez, el mismo que entregará á los Suscriptores los respectivos exemplares divididos en tres volúmenes en quarto para facilitar la edición, que se hará siempre que haya suficiente

número de sus suscriptores, à los cinco meses contados desde 28 de Mayo próximo pasado que es el tiempo que se ha graduado necesario para colectarla en todo el Reyno⁴⁶.

164

En gran parte, es evidente que se creía en el potencial de esta lectura para la coyuntura política en marcha: aquello de ilustrar tiene sentido en una sociedad de letrados que aún no se han constituido como un bloque homogéneo a favor de la pretendida causa, de ahí también que el aferrarse a España se entendía como retrógrado y propio de un fanatismo azuzado por la supuesta imposibilidad de continuar con el visto bueno del santo pontífice. Hay razones de índole retórica, sin duda alguna. Según explica Gastón Lillo, mucha de la retórica inflamada y guerrera de los discursos independentistas refleja un uso del lenguaje que apela a la adhesión de grandes masas, recreando tensiones dramáticas típicas de una retórica del exceso propia del melodrama teatral, cuya estética busca escenificar los sentimientos humanos; era común hallar alusiones a los ríos de sangre de las víctimas de la ferocidad española, amén de una absoluta y necesaria guerra de exterminio y expulsión. Dice Lillo: “Los aspectos de la retórica del exceso, en donde muchas veces se vuelven a escuchar ecos de la *Brevísima historia de la destrucción de las Indias*, de Bartolomé de las Casas, interesan sobre todo en términos de su eficacia persuasiva”⁴⁷. No obstante, hay que mirar con mayor detenimiento un detalle transversal al prólogo; la predilección por la historia holandesa. A ciencia cierta, esto ha sido un elemento recurrente, ya señalado por Hans Vogel y Hubred Van del Dole, para quienes:

Los rebeldes se inspiraron mucho en el ejemplo de la sublevación neerlandesa contra la autoridad española en los siglos XVI y XVII. Numerosos líderes políticos que luchaban por la libertad de las colonias españolas conocían muy bien la historia de la guerra de los ochenta años. A través de la literatura histórica -impresa en los países bajos y en Francia- tenían extensos conocimientos de los detalles de la lucha por la libertad neerlandesa. Guillermo de Orange, el taciturno, no era desconocido y tampoco lo fue Olden Barnevelt. (...) los sublevados americanos señalaban que sus predecesores neerlandeses habían solicitado ayuda a los ingleses, la cual fue concedida por la entonces reina Isabel I, sin grandes cavilaciones

⁴⁶ Gazeta Ministerial de Cundinamarca. 1812. “Aviso” núm. 68, jueves 20 de agosto.

⁴⁷ Gastón Lillo, “Las formas discursivas de la independencia (siglo XIX) y la revolución (siglo XX)” en *De independencias y revoluciones: avatares de la modernidad en América Latina*, eds. Leandro José Urbina & Gastón Lillo (Santiago de Chile: LOM ediciones, Universidad de Otawa, ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2010), 16.

esperaban que ahora Jorge IV les concediera el mismo apoyo. El hecho de que los sublevados neerlandeses hubieran logrado crear una próspera república tras haber obtenido su independencia, avivaba la imaginación de muchos. Parecía que este sistema político había creado las condiciones para el impresionante crecimiento económico de los Países Bajos del Norte, en el siglo XVII. Esto quizá explica por qué la mayor parte de las colonias españolas tras su independencia optaron por una forma republicana de gobierno y o por una monarquía, tal y como estaba de moda en esos días de Europa⁴⁸.

La interpretación de los colegas historiadores puede ser no del todo verosímil; si José María Ríos se valía de una representación del caso de la revolución de Holanda, era porque esperaba simular un elemento en específico de ese proceso: el haber sido liderada por los notables selectos, además de figuras icónicas como Guillermo de Orange, cuya recompensa sería un promisorio de riqueza mediante el dominio del comercio. Levantar la vista hacia la historia de la revolución holandesa adquiría sentido, sobre todo, yuxtaponiéndose a los menos atractivos casos, como los de la revolución haitiana o francesa, en las cuales los sectores subalternos llevaron sobre sus hombros al menos parte del rumbo durante la edificación de un nuevo orden social y político. Al tiempo, se distancian de un singular enunciado muy de moda en la época, esto es, la *revolución feliz*, sobre todo porque la vía de las armas y sus posibles excesos y efluvios eran ahora retratados como verdaderamente necesarios. Pero alzar la vista hacia un pasado recreado e inventado en el mejor de los sentidos, hacia esos tempranos tiempos del siglo XVII en el cual se situaba la célebre revolución holandesa, implicaba un proceso de delimitación bastante interesante; en esta representación transversal a la *Brevísima Relación*, ningún espacio a la tolerancia religiosa o a la libertad de expresión puede distinguirse.⁴⁹

⁴⁸ Hans Vogel & Hubred Van Del Dole, *Holanda y América* (Madrid: MAFRE, 1994), 23-24.

⁴⁹ La perspectiva de la historia del republicanismo es un nutritivo subsuelo para análisis complementarios. Weststeijn propone que el republicanismo holandés solo se radicalizó después de la Paz de Westfalia (1648), cuando ya no jugaba un papel significativo para modular acontecimientos políticos, destacando su programa de moral cívica, en donde la república se comprendía como moralmente superior a toda monarquía, como un terreno para la prosperidad comercial, como un remedio contra el odio teológico y el dominio clerical y el yugo papal. En esa perspectiva sobre sale el análisis de los textos de los republicanos holandeses De la Court, cuyos textos se tradujeron al francés y alemán a lo largo del siglo XVIII, siendo citados por Spinoza. Véase: Arthur Weststeijn, "España en el espejo holandés: radicalismo republicano tras la paz de Westfalia" en *Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna: (siglos XVI-XVIII)* ed. Manuel Herrero Sánchez (Madrid: F.C.E. 2017), 249-272.

En efecto, lo que la narrativa propone es una asociación entre el triunfo de la gesta en armas y la prosperidad comercial tan solo posible bajo un gobierno republicano, en el cual, según ese hilo argumentativo, la libertad ciudadana de erección de autogobiernos, la libertad de circulación, los derechos de protección a la propiedad convergen: el llamado a la guerra revolucionaria contra la dominación monárquica española y el éxito de la gesta de las Provincias Unidas garantizaron entonces la gran prosperidad comercial de Holanda.

El interés de los criollos por estudiar la historia de independencia de los holandeses centrándose en alcanzar la autonomía económica que le restringía su posición subordinada respecto a España, puede enmarcarse desde las mismas decisiones de los borbones españoles, un siglo antes, en fortalecer la explotación de los recursos naturales de las, ahora, colonias americanas, en favor del engrandecimiento de la Monarquía. Como se señaló anteriormente, los criollos neogranadinos, eran hombres convencidos que se sumaban al progreso científico que lideraba Europa, por tanto, no es de extrañar que para 1807, Francisco José de Caldas intentara realizar un inventario de las riquezas naturales del Virreinato de la Nueva Granada con miras a fortalecer la economía y el comercio del Reino y la Corona. Esta relación fue publicada en el Semanario de la Nueva Granada buscando dar cuenta al rey de la importancia de reconocer geográficamente el territorio para de esta manera proyectar las diferentes empresas que podían adelantarse desde la apertura de caminos, pasando por la explotación minera hasta el fortalecimiento de la agricultura. De esta manera, Caldas va demostrando las ventajas del posicionamiento geográfico de este reino septentrional respecto a los otros reinos de Nueva España y de Perú:

"La posición geográfica de la Nueva Granada parece que la destina al comercio del universo. Situada bajo la línea a iguales distancias de Méjico y California por el Norte, como de Chile y Patagonia por el Sur, ocupa el centro del Nuevo Continente. A la derecha tiene todas las riquezas septentrionales, a la izquierda, todas las producciones del Mediodía de América. Con puertos sobre el Pacífico y sobre el Atlántico, en medio de la extensión de los mares, lejos de los huracanes y de los carámbanos de las extremidades polares de los continentes, puede llevar sus especulaciones mercantiles desde donde nace el sol hasta el ocaso"⁵⁰

⁵⁰ Francisco José de Caldas, *Obras completas de Francisco José de Caldas: publicadas por la Universidad Nacional de Colombia como homenaje con motivo del sesquicentenario de su muerte 1816 - octubre 29 - 1966* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1966), 188-189.

Por todo ello, el recurso a la *Brevísima Relación* y su lectura orientada bajo el caso holandés encuentra sentido, en cuanto favoreció la construcción de “España” y lo “español” mediante una semiosis finita cuyo resultado era un estereotipo en donde convergía lo cruel, lo bárbaro, lo salvaje y lo fanático a un lado, el del “otro”, radicalmente “otro”. Simultáneamente, escenificaba aquello digno de materializar en la causa política republicana y lejana a la nación española, en un “nosotros”. La mejor manera de entrever lo expuesto es con la recreación de esa frontera discursiva, ayudados del recurso de la intertextualidad. Veamos algunos ejemplos primero de su prólogo y notas a pie de página, teniendo en mente la propia narrativa de Bartolomé de Las Casas.

En primer lugar, el remontarse a un texto del siglo XVI permitía, entre otros aspectos, recrear una representación perfecta de un pasado despótico que habría existido desde ese preciso momento. Lo que se lograba, entonces, era recrear una trama de 300 años, si se quiere “una verdadera historia del infierno provocado por los abusivos ejercicios monárquicos”.⁵¹ Esto en realidad resultaba crucial, pues deslegitimaba todo un repertorio jurídico (Bulas Alejandrinas) que desde 1493 sustentaban el dominio de España sobre el Nuevo Mundo, haciendo todo ello parte de un pasado que, por demás, insistamos, podía llegar a su fin siempre y cuando el horizonte republicano se convirtiera en un destino manifiesto, una vez la buena nueva de la guerra contra “España y lo “español” pudiera ser verdad. Se decía en el prólogo:

En efecto, las violencias y desolaciones cometidas en la conquista de América exceden á quanto pueda figurarse la imaginación; pero la crítica más severa jamás podrá hallar con fundamento la memoria de aquel virtuosísimo prelado, ni revocar á duda un solo hecho de los que refiere en la obra que tengo la satisfacción de presentar al público⁵².

⁵¹ Esteban De Gori, “Despotismo: Narración de los patriotas”, en *El tiempo, la política y la historia*, eds. Paula Hunziker & Julia Smola (Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010), 128.

⁵² Bartolomé de Las Casas, “Brevísima Relación...” hojas 2 y 3.

Nosotros: Criollo

NOSOTROS		JUICIO	
Fieles con la narración de la verdadera historia.	Conocedores del pasado.	Justos como Bartolomé de Las Casas.	Defensores de una verdad a difundir con la imprenta.

168

Otro: Español / España

OTRO		JUICIO	
Aquellos fieles a un pasado narrado de horrores.	Oscurantistas.	A excepción de Bartolomé y su gesta en 1552, culpables.	Injustos, cómplices de un silencio frente a lo atroz

De la misma manera, puede leerse en el prólogo:

Los conquistadores, ciegos por la codicia parecía que habían renunciado á todos los sentimientos de religión, y humanidad. Los indios eran condenados á una esclavitud insoportable donde perecían por millares. Los monarcas descendían del trono á las cadenas y acababan sus días en patíbulos ignominiosos, ó en tormentos cruelísimos. La extensión inmensa del Nuevo Mundo se despoblaba á fuerza de atrocidades, y la religión Santa de Jesu Christo, esa religión divina que los españoles tomaron por pretexto para cubrirse de crímenes, en vez de anunciarse á los pueblos, era expresamente contradicha por usurpadores (...) La esclavitud continuaba, y sin mudarle más que el nombre, pretendían los defensores de la tiranía, que los indios continuasen en el servicio personal baxo el pie de domésticos asalariados. Su protector quiso demostrar que el proyecto era imposible, y que dexar á estos infelices en manos de los Españoles, de qualquiera manera que fuese, era lo mismo que sacrificarlos⁵³.

⁵³ Bartolomé de Las Casas, “Brevisima Relación...” Hojas 6 y 7.

Nosotros: Criollo

NOSOTROS		JUICIO	
Legislador por oposición a conquistador. La pluma, por encima de la espada para gobernar es la metáfora oculta.	Veedores del crecimiento poblacional.	Justos con los indios, incluyendo a sus monarcas. Capaces de gobernar sobre estos indios de mejor manera.	Consecuentes con la religión de Cristo. Humanos y religiosos.

169

Otro: Español / España

OTRO		JUICIO	
Cruels, capaces de aplicar tormentos, apremios y demás prácticas basadas en el dolor.	Esclavistas.	Irreligioso, inhumano.	Ambiciosos, culpables del despoamiento.

Recordemos que el contexto de auge criollo se caracteriza por una serie de enunciados en torno a la necesaria dulcificación penal, al papel de los derechos del hombre, y a la renuncia al tormento, la esclavitud, todo cobijado bajo un elemento de religiosidad católica⁵⁴. Las constituciones en donde la religión católica ya era estipulada como elemento base de la naciente legitimidad, así como una multitud de impresos y sermones son otros ejemplos. Además, ese mismo año, y con el mismo impresor, José María Ríos, se sacaba a la luz una extensa discusión sobre Los Derechos del Hombre como precepto base. En todo caso, la imagen especular de los españoles resultaría así: bárbaros, hijos de una legislación penal atroz, incapaces de estar a la altura de los procedimientos y códigos penales que estatúan un mismo castigo para cada delito, más allá del papel social del agraviante. Pero la clave intertextual brinda más elementos. Veamos un texto más de la época y del mismo corpus discursivo:

⁵⁴ Vease: Hansel Mera Vivas, "El castigo a muerte entre el antiguo y el nuevo régimen en Colombia (1782-1839) " (Trabajo de grado, Universidad del Valle, 2014).

El 7 del presente mes se quemaron en la Plaza Mayor de esta ciudad, por orden del Alcalde ordinario D. Andrés Otero, con su asistencia, y la de un escribano público, las dos *camas de Tormento*, que **los antiguos tiranos** conservaban para martirizarnos. Este benemérito ciudadano que siempre ha mirado con entusiasmo la causa de nuestra libertad, no descansó hasta que puso en ejecución esta sabia disposición de nuestro gobierno, desenterrando, digámoslo así, uno de estos potros que estaba escondido en una de las piezas de la Audiencia. Mi alma se inflama con cada providencia que toma nuestro gobierno para asegurar la libertad individual del ciudadano; y **no puedo menos que bendecir en lo posible el momento precioso en que recuperamos el derecho de mejorarnos, y de aliviar en, lo posible la afligida humanidad. ¡quiera el cielo que estos primeros pasos sean los precursores de nuestra futura felicidad.**⁵⁵

La ecuación, entonces, resulta así: el “otro”, español, su justicia lejana al discurso de los derechos de los hombres y más cercana a los apremios y demás oprobios, hace parte de un bárbaro pasado, por tanto, todo proyecto político que mire hacia allá, se inserta en un pasado oscuro y lúgubre: el rey encarnaba esa oscuridad en ese momento. Ello resultaba por entonces fundamental para el proyecto revolucionario, mediante el cual primaría el nuevo personal criollo y su sensibilidad penal acorde a un nuevo tiempo, el de los derechos del hombre, cuya grandeza, según se creía, debía justificar su extensión en el nuevo tiempo y espacio republicano. El “nosotros” se enriquece con el llamado a forjar un presente de libertad, de ciudadanos en una república cuya cabeza son los criollos, y un “otro” partidario de la barbarie judicial, y de toda la serie de imprecaciones asociadas, como la injusticia, la ineficacia penal y la infelicidad. Del lado del “nosotros”, una nueva república vía educación y justicia, en oposición al “otro” un régimen oscurantista y villano. Por ende, se lee en el prólogo:

Nosotros no debemos esperar mejor suerte. Los Españoles desconocen hasta la voz imperiosa de la naturaleza, se ensangrentan en sus mismos hijos, y aun, los engendran solo con el horrible intento de sacrificarlos á la esclavitud más dura para que sirvan de pábulo á su codicia soberbia, ambición (...) Si queremos existir pues, hemos de tener una patria, si nuestra posteridad ha de ser feliz, no nos queda más recurso que sostener la obra grande de nuestra independencia ¡dichoso yo si este libro, produciendo

⁵⁵ La Bagatela. 1811. “Noticia patriótica” núm. 6. domingo 18 de agosto. (El subrayado es nuestro)

en mis Compatriotas el mismo efecto que los Holandeses, los hace decidir eficazmente A MORIR, O SER LIBRES!”⁵⁶

Nosotros: Criollo

NOSOTROS	JUICIO
Dueños de un futuro feliz, patriotas y pro independientes. Dispuestos a ser mártires por la libertad.	Capaces de interpretar las experiencias más encumbradas de la historia: Holanda, y no Haití o Francia.

171

Otro: Español / España

OTRO	JUICIO
Culpables de otras experiencias de esclavitud. Encadenadores de la patria americana.	Sanguinarios, codiciosos.

Es decir, la reimpresión de la *Brevísima Relación* favorecía la puesta en marcha de un proceso de construcción de lo español/ España que no buscaba establecer relaciones entre cronotopos, sino constituir al otro de manera unidireccional hasta consumir un estereotipo, mediante una semiosis cerrada y sin negociación, acorde al propósito de los criollos y su deseo por promover una ruptura radical con España y lo español⁵⁷. Efectivamente, la violencia simbólica que debía justificar la transformación política no podía dejar de basarse en un estereotipo, en el cual la esencialización del “otro” es inherente, José María Ríos lo reiteró una y otra vez en sus anotaciones a la *Brevísima Relación*:

Parecerían increíbles hechos tan barbaros, y atroces, si no los testificasen autores de la mejor nota. El Ilmo. Piedrahita, que como él mismo confiesa solo escribió su historia de la Conquista por quitar a los Españoles la fea mancha de barbaros, y crueles, refiere con extensión este suceso escandaloso en la 1. Parte lib. 6 cap.1 de la historia citada, sin poder dar algún colorido de razón, y con testigo tan abonado, que cita el Compendio

⁵⁶ Bartolomé de Las Casas, “Brevísima Relación...” Hojas 24-26.

⁵⁷ Véase: Jan Gustafsson, “El cronotopo cultural, el estereotipo y la frontera del tiempo: la preterización como estrategia de representación del otro”, *Cultura, lenguaje y representación*, vol.1 (2004): [En línea], <https://www.raco.cat/index.php/CLR/article/viewFile/106029/148007> consultado 9 de junio, 2018.

historial lib. 1 cap. 18, escrito por el mismo Quesada autor del hecho. Ahora bien Americanos ¿tendrán razón los españoles para quejarse de Napoleón, porque les arrebató a su Fernando, quando ellos mismos le han dado el exemplo sacrificando a Thysquesuzha, y Saquezazippa en Bogotá, á Quimiunchateca y Aquiminzaque en Tunja? Si en ellos es una gloria resistir a su invasor, en nosotros es una obligación de justicia exterminar nuestros tiranos, y si ellos han jurado la guerra eterna á los Franceses, nosotros debemos sacrificar nuestras vidas por no sugetarnos jamás á unos ladrones, barbaros por sistema, y crueles por inclinación. Alarma pues compatriotas míos, alarma, que CORRA LA SANGRE ESPAÑOLA para vengar la de nuestros antiguos Reyes, la de tantos inocentes inmolados á su codicia, para vengar al Cielo cansado ya de tantos crímenes, y para vengar á nuestra Patria de treientos años que ha gemido en la esclavitud. La causa es santa Americanos; extirpemos pues borremos de la faz de la tierra esa RAZA INFERNAL que deshonorra al Universo⁵⁸. (idealización del pasado indígena usos)

Resumiendo, un poco lo dicho, entonces España y lo español, en el texto examinado, no van más allá de la barbarie, la injusticia, el oscurantismo, la opresión extendida por 300 años, la ceguera, los excesos de un orden monárquico y demás. Al contrario, los criollos que buscaban justificar la ruptura política, crear un régimen republicano y persuadir a otros sobre la justicia de su causa, representaban dentro del futuro republicano, la justicia, la razón, el sacrificio por la patria y demás cantos de sirena. Quizá ahora resulte justo traer el siguiente párrafo, del cual el mejor ejemplo dado es nuestro texto y su correlación entre la denuncia de Bartolomé y la experiencia holandesa:

Sin duda alguna que la presencia de España y de los españoles en esta prensa de la Patria Boba, no hubo de tener otro tono que el del rechazo. En el discurso periodístico de la época su presencia fue motivo feroz de ataque para los editores patriotas, España y los españoles eran la raíz de un árbol nefasto históricamente europeo que era necesario derribar. La oposición a la tradición estaba en mostrar la modernidad del cambio, con la intención imperiosa de dejar atrás todo vestigio de España y de lo español que sólo habían dejado males (morales especialmente) a América. En este espíritu, los editores minimizarían drásticamente y calificarían de mala yerba toda la herencia española convirtiendo sus pequeños impresos, respectivamente, en palabras en armas⁵⁹.

⁵⁸ Bartolomé de Las Casas, "Brevisima Relación..." Nota 15. págs. 146-147. La mayúscula sostenida hace parte de la transcripción literal de la nota del impresor Ríos.

⁵⁹ Dora Mendoza Dávila, "La madre en la patria Boba...", 118.

Nada mejor para todo esto que una buena reimpresión, bien acompasada según sus pies de páginas. Un perfecto uso de una narrativa del pasado, en la que el despotismo y la crueldad española eran el hilo argumentativo resultaba menester para el momento de ruptura política tan agudo de 1813. Justo allí, reproducido por la imprenta del Estado, a cargo de José María Ríos, es que hemos situado nuestro icónico ejemplar.

173

Conclusiones

Nos atrevemos a concluir lo siguiente: la reimpresión de la Brevísima Relación de las Indias, hecha en Santafé, fue un mecanismo mediante el cual se esperó construir al “otro: español/ España”, hecho que se caracterizó por una semiosis finita, con una frontera impermeable sin cabida al diálogo o interlocución, generando, en consecuencia, la construcción de un estereotipo cuyo marco discursivo en gran parte es una reinención de materiales discursivos precedentes puestos en este caso, al servicio de una causa política coyuntural: la ruptura política y simbólica con la monarquía española y bajo el gobierno del rey. Su base era la creación de España y lo español mediante un estereotipo, cuya composición discursiva agrupaba la pertenencia a un pasado hostil, la barbarie penal, la ignominia, la crueldad, etc. La imagen especular era algo así: los criollos eran el futuro, encarnaban la razón, la justicia esgrimida bajo los derechos del hombre, el conocimiento científico y hasta la capacidad de morir por la patria.

Queda mucho por decir, es cierto. A fin de cuentas, ese estereotipo sobre España y lo español coexistieron entre los criollos con otros, frente a los negros, indios, mestizos y demás. Quizá podamos hablar de una palestra de estereotipos que merezcan otro lugar para tener cabida; pero lo que propondríamos casi, es un futuro acercamiento a la transformación que sufre el corpus discursivo de los estereotipos que llevaron sobre sí, aquellos indios y negros que siempre se manifestaran en contra del republicanismo ilustrado y excluyente ya de los años veinte y treinta. También se podría pensar en un análisis detallado de la edición de 1813 con la de Sevilla de 1552, sin embargo, por ahora es un imposible. Esperemos que este acercamiento breve sirva para motivar alguna idea en este orden.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Impresas

Bartolomé de Las Casas. Brevisima relación de la destrucción de las Indias. Colegiada por el Obispo D. Fr. Bartolomé de Las Casas, ó Casaus de la Orden de Santo Domingo. Impresa en Sevilla año de 1552, y Reimpresa en Santafé de Bogotá año de 1813. En la imprenta del Estado por el C. José María Ríos.

Caldas, Francisco José de, Obras completas de Francisco José de Caldas: publicadas por la Universidad Nacional de Colombia como homenaje con motivo del sesquicentenario de su muerte 1816 - octubre 29 - 1966. Imprenta Nacional, Bogotá.

El presidente del congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada Encargado del poder Ejecutivo Federal Por quanto el mismo congreso deseoso de establecer una ley general de naturalización (Tunja, 26 de septiembre de 1814). En: Biblioteca Nacional de Colombia. Archivo Histórico Restrepo. (F 1, V12, Fol 219)

Publicaciones periódicas

Alexander Silva Chaparro. "Ficha de descripción y análisis del periódico Boletín de Noticias del Día(1812-1815)" Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Argos de la Nueva Granada, "Aviso". n. °12, jueves 28 de enero de 1814.

Gazeta Ministerial de Cundinamarca, "Aviso" n. °68, jueves 20 de agosto de 1812.

La Bagatela, "Noticia patriótica" n. ° 6, domingo 18 de agosto de 1811.

Digitales

Biblioteca Nacional de Colombia. Exposición "La prensa en los tiempos de la independencia", Biblioteca Nacional de Colombia. Consultado 15 de junio, 2018. [bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca-](http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca)

Boletines del Ejército expedicionario. 1816, Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo José María Quijano. Bogotá. Edición digital disponible en línea: http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/88548/0

Biblioteca Virtual Colombiana. Consultado 14 de junio, 2018. [http://bvc.biteca.com/exhibits/show/gazeta-ministerial-de-cundinam/1--introducci--n 8 digital/exposiciones/Exposicion?Exposicion=La%20prensa%20en%20los%20tiempos%20de%20la%20Independencia#Revoluci%C3%B3n%20\(1810-1820\).](http://bvc.biteca.com/exhibits/show/gazeta-ministerial-de-cundinam/1--introducci--n%208%20digital/exposiciones/Exposicion?Exposicion=La%20prensa%20en%20los%20tiempos%20de%20la%20Independencia#Revoluci%C3%B3n%20(1810-1820))

Fuentes secundarias

Adorno, Rolena. "La censura y su evasión: Jerónimo Román y Bartolomé de Las Casas". Estudios de cultura Náhuatl, núm. 23, (1993): [En línea], <http://www>.

- historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn23/417.pdf. Consultado 13 de junio, 2018.
- Castro-Gómez, Santiago. *La Hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005.
- Chust, Manuel. "Un bienio trascendental". En *La eclosión juntera en el mundo hispano*, ed. Manuel Chust. México: F.C.E., COLMEX, 2007.
- Cristóbal Aljovín de Losada. "«Ciudadano» y «Vecino» En Iberoamérica, 1750-1850: MONARQUÍA O REPÚBLICA". En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, dirigido por Javier Fernández Sebastián, Madrid: Fundación Carolina, 2009.
- Gil Novales, Alberto. *Del Antiguo al Nuevo Régimen en España*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986.
- Gori, Esteban De. "Despotismo: Narración de los patriotas". En *El tiempo, la política y la historia*, editado por Paula Hunziker & Julia Smola, 128. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.
- Guerra, François-Xavier. "Voces del Pueblo: Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo Hispánico (1808-1814)". En *Figuras de la modernidad hispanoamericana, siglos XIX y XX*, compilado por Annick Lemperiere & Georges Lomné. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Taurus Ed., 2012.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independèncias*. México: F.C.E., 3 Ed, 1992.
- Gustafsson, Jan. "El cronotopo cultural, el estereotipo y la frontera del tiempo: la preterización como estrategia de representación del otro", *Cultura, lenguaje y representación*, vol.1 (2004): [En línea], <https://www.raco.cat/index.php/CLR/article/viewFile/106029/148007> consultado 9 de junio, 2018.
- Hébrard, Véronique & Verdo, Geneviève eds., *Las independencias hispanoamericanas: un objeto de historia*. Madrid Casa de Velásquez, 2013.
- Israel, Johnatan. *La ilustración radical*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Lillo, Gastón. "Las formas discursivas de la independencia (siglo XIX) y la revolución (siglo XX)". En *De independencias y revoluciones: avatares de la modernidad en América Latina*, editado por Leandro José Urbina & Gastón Lillo, 16. Santiago de Chile: LOM ediciones, Universidad de Ottawa, ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2010.
- Loaiza Cano, Gilberto. *Poder letrado: ensayos sobre historia intelectual de Colombia. Siglos XIX y XX*. Cali: Universidad del Valle, 2014.
- Loaiza Cano, Gilberto. *Sociabilidad, religión y política en la definición de nación, Colombia 1820-1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.
- López Ocampo, Javier. *El cura Juan Fernández de Sotomayor y los catecismos de la independencia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010.
- Martín del Campo, Angelina. "Diderot y la historia filosófica de las dos Indias". *Revista de la Universidad de México*. No. 469-470. (febrero-marzo, 1990): 39-44.
- Mcfarlane, Anthony. "La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana". En *Las independencias hispanoamericanas. interpretaciones 200 años después*, Coordinado por Marco Palacios. Bogotá: Norma, 2009, 42 – 43.

- Mendoza Dávila, Dora. "La madre Patria en la "Patria Boba": España y los españoles en La Bagatela (Bogotá, 1811) y El Mercurio Venezolano". En: *Enemigos íntimos: España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana. 1810-1910*, Coordinado por Tomás Pérez Vejo. México: Colegio de México, 2011, 95-130.
- Mera Vivas, Hansel. *El castigo a muerte entre el antiguo y el nuevo régimen en Colombia (1782-1839)*. Cali, Universidad del Valle, Trabajo de grado. 2014.
- Ortega Martínez, Francisco y Alexander, Silva Chaparro. "El nacimiento de la opinión pública en la Nueva Granada". En *Disfraz y pluma de todos: opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, editado por Francisco Ortega Martínez & Alexander Silva Chaparro. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Quintero Montiel, Inés y Martínez Garnica, Armando. *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822) Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*. Bucaramanga: UIS, 2008.
- Rama, Ángel. *La Ciudad Letrada*. Chile: Tajamar ed., 2004.
- Rodríguez, Jaime. *La independencia de la América española*. México: El Colegio de México y F.C.E, 2003.
- Rosario García, María Del. "Bibliotecas de la Nueva Granada del Siglo XVII: la biblioteca de Fray Cristóbal de Torres en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", en: *Historia y memoria*. No. 11 (Julio-diciembre 2015): 17-55, DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.3722>.
- Rubio, Alfonso & Sandoval Murillo, Juan David. *Historia de la edición en Colombia (1738-1851)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2017.
- Sagredo Baeza, Rafael. "Actores políticos en los catecismos patriotas y republicanos americanos, 1810-1827". *Historia Mexicana*, Vol: 45 No. 3. (enero – marzo, 1994): 502 – 504. ISSN: 2448-6531.
- Schulze, Ingrid. *El poder de la propaganda en las guerras del siglo XIX*. Madrid: Arco Libros, 2001.
- Silva Chaparro, Alexander. "Donde la opinión no se fixa, no tienen vigor las leyes: Opinión pública y publicidad en la Gazeta Ministerial de Cundinamarca (1811-1816)", *Anuario Colombiano de historia social y de la cultura*, Vol. 41, núm. 1, (2014): [En línea], <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/44749> Consultado 18 de noviembre, 2018.
- Silva Chaparro, Alexander. *Boletín de Noticias del Día (1812-1815): descripción y análisis*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Silva, Renán. *Los ilustrados de la Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Universidad Eafit, 2002.
- Villaverde Rico, María José. "La Historia de las dos indias y el resurgir de la leyenda negra en el siglo XVIII". En *La sombra de la leyenda negra*, dirigido por María José Villaverde Rico y Francisco Castilla Urbano. Madrid, España: Tecnos, 2016.
- Vogel, Hans & Van Del Dole, Hubred. *Holanda y América*. Madrid: MAFRE, 1994.

Westseijn, Arthur. "España en el espejo holandés: radicalismo republicano tras la paz de Westfalia". En *Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna: (siglos XVI-XVIII)*, editado por Manuel Herrero Sánchez (Madrid: F.C.E. 2017), 249-272.

